



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR UNICO CORREOS DE CHILE,
PARA LA ADQUISICION DE ESTAMPILLAS.**

08 FEB 2018
0858

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**



- 1.-Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.-Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 del 12.12.2017, donde H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2018.
- 4.-.D.A N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
- 6.-.D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°4.
- 7.-Certificado de Disponibilidad N°102 de fecha 05.02.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro.18430 de fecha 25.01.2018, emitida por el Departamento de Tránsito en la cual solicita 400 Estampillas corrientes y solicitud N° 17472 emitida por el Juzgado Policía Local en al que solicita la adquisición de 3.000 Estampillas Certificadas, para envío de cartas con sentencias, citaciones, sentencias empadronadas, exhortos y oficios del Juzgado de Policía Local.
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa facultada para la adquisición de estampillas a nivel Nacional, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S N° 250 Artículo 10 N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único CORREOS DE CHILE, Rut. 60.503.000-9, con domicilio en Calle Plaza de Armas s/n, Ciudad de Santiago, para que este último provea de 400 Estampillas corrientes con un valor de 360 pesos cada una y 3.000 Estampillas certificadas con un valor de \$ 1.150. pesos cada una.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pague por la Adquisición de 3.000 Estampillas Certificadas y 400 Estampillas Corrientes al proveedor Correos de Chile la suma de \$3.594.000.- (Tres Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Pesos) Exentos de Impuestos.
- III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.05.004, denominada "CORREOS" del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2018.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**



JLYMPFMM/U.C/TVC/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

